

EL PACTO ANDINO (1969 - 1999) UN BALANCE A TRES DÉCADAS DE SU FUNDACIÓN*

Roberto González Arana

ROBERTO GONZÁLEZ ARANA

ES PH.D. EN HISTORIA DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS DE RUSIA. PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO Y DE LA UNIVERSIDAD DEL NORTE. INVESTIGADOR ADSCRITO AL CENTRO DE INVESTIGACIONES EN DESARROLLO HUMANO —CCIDHUM— DE ESTA ÚLTIMA INSTITUCIÓN.
(E-MAIL: rogonzal@uninorte.edu.co)

- Este trabajo es un avance de una investigación más amplia sobre Colombia ante los retos de la integración de América Latina y el Caribe, la cual se realiza con el apoyo de la Asociación de Unidad por Nuestra América —AUNA— y el Centro de Investigaciones de la Universidad del Norte —CIUN—.

RESUMEN

Este trabajo tiene como objetivo realizar un análisis de la evolución del Pacto Andino como estrategia de integración para las naciones de la región. Se centra la atención en los éxitos y fracasos de esta experiencia a la luz de las nuevas necesidades que ha generado el nuevo orden mundial de la posguerra fría.

Asimismo, se examina el rol de Colombia en este organismo y las perspectivas de la colaboración regional al finalizar el presente siglo.

PALABRAS CLAVES: Pacto Andino, Integración Regional, Guerra Fría.

ABSTRACT

This work aim to analyze the evolution of Andean Pact as a strategy for integrating the countries of the region. It focuses on the successes and failures to the light of the new requirements which has been produced by the new world order of the cold postwar.

It also examines Colombia rol in this organism and the perspectives of regional collaboration at the end of the present century.

KEY WORDS: *Andean Pact, Regional integration, Cold postwar.*

Los antecedentes más inmediatos al Pacto Andino se gestaron alrededor de la Asociación de Libre Comercio –ALALC–, surgida en Montevideo en 1960. Esta se conformó con el apoyo de siete países de la región, a los que posteriormente se les incorporaron cuatro estados más de la zona andina y México. El objetivo principal de la ALALC era la consolidación de un esquema de liberación parcial del comercio entre sus países miembros. Sin adentrarnos en detalles, podemos resumir sus limitados alcances observando que, en primera instancia, no funcionó la liberación del comercio, pues los avances estuvieron sujetos al vaivén de los intereses internos de cada nación y, además, los intentos para reducir las barreras al comercio resultaron fallidos siempre que se presentaban dificultades.

En segundo término, tampoco fue acertada la idea de que la creación de industrias a nivel de la ALALC estuviera sujeta a las leyes del mercado, pues las asimetrías entre los países más desarrollados y los menos desarrollados generaban al interior de ésta una competencia desigual en América Latina. No era compatible, por ejemplo, equiparar a los centros industriales de Argentina, Brasil o México con el resto de naciones que conformaban dicha Asociación. Para que se produjera una verdadera integración no podía obviarse esta realidad¹.

Por último, tampoco fue posible lograr una armonización real de las políticas económicas, pues, pese a estar reglamentado, esto nunca se cumplió. Todo lo anterior generó un estancamiento del proceso de integración, dado que los países de menor desarrollo sentían una gran preocupación por la distribución interregional de los beneficios obtenidos por la integración.

Debido a que la experiencia de la ALALC² no satisfizo las necesidades de las naciones andinas, éstas decidieron por su propia iniciativa adoptar un nuevo esquema de integración, con el propósito de estimular la ampliación de sus mercados. En consecuencia, en 1969 surgió el *Acuerdo de Cartagena*, suscrito originalmente por Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú, posteriormente, en 1974, se adhirió Venezuela.

1 FRENCH, Davis, Ricardo. «El Pacto Andino: Un modelo original de integración». Ed: TIRONI, Ernesto (compilador), *Pacto Andino, carácter y perspectiva*. Lima, IEP Ediciones, 1978. p. 31-32.

2 La cual fue reemplazada en 1980 por la Asociación Latinoamericana de Integración, ALADI, con el fin de corregir los errores de la ALALC, pero en la práctica no produjo cambios profundos.

El Acuerdo de Cartagena, que más adelante terminaría conociéndose como Pacto Andino, y hoy Comunidad Andina de Naciones –CAN–, tuvo como antecedentes, entre otros, la reunión de 1966, en la cual los presidentes de Colombia, Chile y Ecuador, así como representantes de Bolivia y Perú, suscribieron una declaración en la que expresaban el propósito de adelantar una acción conjunta *«a fin de lograr, dentro de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, la aprobación de medidas concretas que atiendan los propósitos formulados en la presente declaración y, en especial, que se adopten fórmulas prácticas que provean el tratamiento adecuado a la condición de nuestros países, cuyas características corresponden a las de menor desarrollo económico relativo o de mercado insuficiente. Todo ello como medio indispensable para lograr el desarrollo armónico y equilibrado de la región, de conformidad con el espíritu del Tratado de Montevideo»*³. Este documento ilustraba la inconformidad andina con los precarios resultados de la ALALC.

El Grupo Andino, por su parte, tenía como objetivos fundamentales: Promover el desarrollo armónico de sus países miembros, acelerar su crecimiento a través de la integración económica y propiciar las condiciones para la conversión de la ALALC en un mercado común⁴.

A fin de alcanzar los objetivos generales del Acuerdo de Cartagena, éste propuso la implementación de los siguientes mecanismos y medidas, entre otros: a) La armonización de políticas económicas y sociales, así como la aproximación de legislaciones nacionales en materias correspondientes; b) La programación conjunta y la intensificación del proceso de industrialización subregional; c) La adopción de un programa de liberación del intercambio interestatal; d) La adopción de un arancel externo común; e) La canalización de recursos para facilitar la financiación de las inversiones requeridas en el proceso de integración, y f) Tratamiento preferencial en favor de Bolivia y Ecuador.⁵

Con relación a la inversión extranjera, el Pacto Andino optó por reglamentarla, en virtud de lo cual dio un tratamiento común a todos

³ *Declaración de Bogotá*, agosto 16 de 1966 (el subrayado es nuestro). En GARAY, Luis Jorge. *El Grupo Andino*. Bogotá, Pluma, 1979, p. 17.

⁴ *Acuerdo de Cartagena*, artículo 1, Mimeo, 1969.

⁵ PACHECO PRADO, Lucas. «La integración Andina». En: PRECIADO, Jaime y ROCHA, Alberto (compiladores), *América Latina. Realidad, virtualidad y usos de la integración*. 1ª ed. México, Universidad de Guadalajara, 1997, p. 35.

los países. El acuerdo, llamado también la Decisión 24, estipulaba restricciones mínimas, aplicables por cada gobierno según sus necesidades. Más adelante veremos cómo, pese a estas restricciones, en la práctica la apertura a la inversión extranjera estuvo muy restringida por lo menos hasta los años noventa, cuando el modelo clásico de industrialización por sustitución de importaciones perdió vigencia.

Cabe señalar que el comercio interregional andino mostró un ostensible crecimiento durante los años setenta. En efecto, de una exportación de 92 millones de dólares en 1970, se logró ascender a 1075 millones en 1979, e incluso se llegó a niveles mayores en los años ochenta. Sin embargo, dichas exportaciones al interior del Grupo Andino sólo lograron alcanzar el 4.5% de las exportaciones totales en 1979, sin que a corto plazo esto cambiara.⁶

Pese a que no se ponen en duda los beneficios obtenidos por la región andina a partir del Acuerdo de Cartagena, el impulso de este nuevo esquema no tardó en reducirse paulatinamente, y lo que parecía ser el medio más eficaz para estimular el crecimiento de la región, progresivamente dejaría de serlo. Esto obedeció, entre otros motivos, a que los años setenta se habían iniciado con una atmósfera de optimismo a raíz del favorable panorama que evidenciaban los términos de intercambio en el comercio mundial. El *boom* de éste, aunado al alza en los precios de las materias primas de varios países, auguraba signos positivos. No se pensó entonces que tras la bonanza de los inicios de la década vendría la recesión mundial.

Se creía, más bien, que no era indispensable la integración, pues la expansión de las economías podía lograrse o que el crecimiento era viable «*sin necesidad de comprometerse demasiado en tal empresa léase, la integración, que exige preocupación constante, renunciamientos y, muchas veces, soluciones de compromiso con vistas al logro de ventajas futuras imposibles de garantizar*».

De otra parte, pese a que varias naciones latinoamericanas subvaloraban —a comienzos de los setenta— la necesidad de la integra-

6 GUERRA BORGES, Alfredo. *La integración de América Latina y el Caribe*. México, UNAM, 1999, p. 188.

7 SALGADO, Germánico. «Notas sobre la integración andina y su contexto internacional». En: TIRONI, Ernesto. *Pacto Andino. carácter y perspectivas*. Lima, IEP Ediciones, 1978, p. 236-247.

ción, diversos hechos mostraban que ésta era necesaria. En particular, nos referimos a la progresiva reducción de los créditos y ayudas por parte de las naciones más desarrolladas hacia los países pobres. Esta reducción del volumen de ayuda indicaba que era muy importante la búsqueda del fortalecimiento de las economías en América Latina y el Caribe, a través de acuerdos de integración como el Pacto Andino. La meta era entonces la búsqueda de un desarrollo más autónomo entre países con problemas comunes, a través de la cooperación.⁸

Conviene ahora precisar que al realizar un primer balance sobre los resultados del Pacto Andino durante sus primeros diez años (1969 - 1979), e incluso más allá de este período, hemos de tener presente que, como acertadamente lo expresó Ernesto Tironi, cada nación integrante de dicho acuerdo tiene sus propios intereses, por lo cual los resultados de los beneficios deben medirse también en función de ellos, ya que puede darse el caso de que el proceso de integración haya sido más útil para unos países que para otros. O mejor, a fin de establecer los logros de cada país, no podemos analizar la región en su conjunto, sino, más bien, cada caso individualmente.⁹

Al cumplirse los primeros diez años del Pacto Andino, el panorama parecía no ser nada alentador. En parte, porque para muchos se habían repetido los mismos errores cometidos por la ALALC, como la inequitativa distribución de los beneficios, entre otros. El retiro de Chile en 1976 debilitó, por otro lado, la fortaleza del grupo como tal.

Pese al excesivo optimismo de quienes lideraron inicialmente la consolidación del Acuerdo de Cartagena, la realidad mostró que no bastaba con una comunidad de idioma, religión y tradiciones, dado que finalmente Europa logró, con mucho esfuerzo, pese a sus grandes contrastes, consolidar una unión más avanzada y sólida que el Pacto Andino.

En resumen, al realizar un balance de los desaciertos y dificultades del Pacto Andino se nota que también hubo desconfianza entre los países firmantes del Acuerdo de Cartagena debido a sus tradicionales problemas limítrofes; asimismo, la dinámica del proceso no ha permi-

⁸ *Ibid.*, p. 240-241.

⁹ TIRONI, Ernesto. «Estrategias de desarrollo e integración: Las divergencias andinas». En: TIRONI, Ernesto, *op. cit.*, p. 281-282.

tido la participación amplia de los diferentes estamentos de las sociedades interesadas, vale decir, partidos políticos, parlamentarios, sindicatos.¹⁰

Según Garay y Perry, otra de las dificultades que contribuyó a obstaculizar los logros del Pacto Andino durante su primera década fue el suponer que bastaba con la desgravación interna y la implementación de un Arancel Externo Común –AEC– en la subregión para el logro de una unión aduanera de los países andinos. Los autores argumentan que para el éxito del propósito citado se precisaba de una armonización mínima de la política agraria al interior de los países interesados, y también se requería coordinar los instrumentos para-arancelarios como los sistemas de franquicias, derechos de aduanas, controles administrativos, depósitos, compras, etc. Sin esta armonización, el AEC era prácticamente inoperante y poco eficiente para la orientación y asignación de recursos económicos¹¹.

LOS AÑOS OCHENTA Y LAS PERSPECTIVAS DEL PACTO ANDINO PARA LA ÉPOCA

Uno de los muchos hechos que incidieron en los pobres resultados del Pacto Andino durante su primer decenio se relaciona con el tratamiento a la inversión extranjera. La Decisión 24 –puesta en marcha desde 1971– estipulaba un régimen común a los capitales extranjeros con respecto a marcas, patentes, licencias y regalías. Con dicha Decisión se pretendía facilitar el desarrollo de la industria andina, fusionando los capítulos nacionales a los del resto de la región. Esta estrategia tenía dos vías, pues, por una parte, se buscaba convertir gradualmente a las empresas extranjeras en firmas nacionales, e igualmente se pretendía que las industrias de la región no fueran desplazadas por las empresas transnacionales.

Sin embargo, pese a los buenos propósitos de los países andinos, materializados en la Decisión 24, los empresarios de la mayoría de los

10 CEPEDA ULLOA, Fernando. «El Grupo Andino: ¿Otra aventura romántica?». *Revista Estrategia Económica y Financiera*. N° 23, junio, 1979, Bogotá.

11 GARAY, Luis Jorge, PERRY, Guillermo E. «Algunos interrogantes sobre las perspectivas del Grupo Andino». *Revista Coyuntura Económica*, Fedesarrollo, Vol. VI, N° 3, Bogotá, octubre de 1976, p. 261.

países pertenecientes a la región se opusieron a ésta, e incluso se unieron a la protesta de las empresas transnacionales, las cuales, lógicamente, no veían con buenos ojos la aplicación de leyes que atentaran contra sus intereses¹².

En contraste con los análisis más pesimistas, la inversión extranjera en la región andina aumentó de 1.220 millones de dólares a 2.778 (período 1971-1981). Incluso para los años mencionados, en los países de menor desarrollo relativo como Bolivia y Ecuador ésta pasó de 70 a 460 millones de dólares, y de 356 a 934 millones, respectivamente.¹³

El asunto de la inversión extranjera en los países de América Latina, bien sabemos, ha sido tratado con mucho sigilo, bajo un rígido esquema que no lo ha facilitado. La protección a los mercados domésticos determinó estas políticas.

En 1988, a partir de la adopción de la Decisión 220 se modificó la Decisión 24, a fin de facilitar el ingreso de capitales a la región andina. Si bien aún se continúa con una normatividad común para el tratamiento a los capitales extranjeros, también se permite ahora que cada país adopte una normatividad interna con relación a las inversiones externas directas.

El inicio de la década de los ochenta coincidió con un momento crítico de las relaciones económicas entre Colombia y Venezuela, dos importantes miembros del Pacto Andino. Particularmente, el comercio bilateral resultó afectado por la crisis recesiva de Venezuela (1982 - 1983). Para muchos, el deterioro del intercambio entre estos dos países era de esperarse, pues la Cámara de Comercio Colombo-Venezolana, fundada en 1977, ya había elaborado un diagnóstico —en 1982—, el cual revelaba que pese al discurso integracionista, éste era relativamente poco avanzado en el plano comercial, flujos de capital, temas fronterizos; e incluso se había llegado a tal punto que el desarrollo de las relaciones económicas binacionales estaba sujeto al vaivén de las coyunturas económicas de cada nación¹⁴.

12 GUERRA BORGES, Alfredo, *op. cit.*, p. 190-191.

13 *Ibid.*, p. 193-194.

14 MURILLO CASTAÑO, Gabriel. LLORENTE SARDI, María Victoria. «Las relaciones colombo-venezolanas contemporáneas». *Documentos Ocasionales*, N° 11, Universidad de los Andes, septiembre - octubre, 1989, p. 13.

EL INICIO DE LAS TRANSFORMACIONES

El Pacto Andino no dio los resultados esperados durante sus primeras dos décadas debido al agotamiento del modelo proteccionista y de protección estatal seguido en América Latina. Con el Protocolo de Quito, en mayo de 1987, documento modificadorio del Acuerdo de Cartagena, se inició un proceso de consolidación del Grupo Andino, el cual afianzó sus bases políticas con la Declaración de Caracas; el Manifiesto de Cartagena y las reuniones de Galápagos en 1989, La Paz y Machu Picchu en 1990, Caracas en 1991. En principio, se trataba de ajustar el Pacto a las nuevas tendencias mundiales de modernización e internacionalización de las economías, ante lo cual América Latina no podía ser indiferente. Asimismo, después de un largo período de deterioro económico y jurídico, se buscaban medios para incentivar la integración. Los años noventa coinciden con el resurgimiento del espíritu integracionista del Pacto Andino, y esto se produjo como consecuencia de los correspondientes cambios en las estrategias de desarrollo de sus miembros. Dichos reajustes fueron el resultado de buscar salidas a la crisis de la deuda externa latinoamericana, el debilitamiento de las economías de la región y la caída en las tasas de crecimiento.

Entre los principales ajustes efectuados al interior del Grupo Andino está la constitución de una zona de libre comercio, medida aprobada en septiembre de 1992, cuya consecuencia más inmediata fue la circulación de mercancías sin gravámenes ni restricciones. Así mismo, se excluyó del acuerdo a Perú, país que no consideró conveniente sumarse al convenio debido a su difícil situación fiscal y atraso cambiario¹⁵.

Los principales cambios propuestos para los países andinos pueden ser resumidos así: Liberación del intercambio; arancel externo común; propiedad intelectual; inversión extranjera; armonización de políticas económicas; desarrollo agropecuario e integración física.

Como resultado de la reactivación del Grupo Andino, Colombia realizó exportaciones a los países del mismo por un monto de 816

15 FUENTES HERNÁNDEZ, Alfredo. «Integración e inserción de Colombia en la economía mundial: Avances hemisféricos». En: URRUTIA MONTOYA, Miguel. *Colombia ante la economía mundial*. Bogotá, Tercer Mundo Editores, Fedesarrollo, 1994, p. 139.

millones de dólares en 1991, las cuales ascendieron luego a 911 millones en el período enero - octubre de 1992¹⁶.

Los lineamientos de la nueva política económica subregional enmarcados alrededor del Grupo Andino pueden ser resumidos así:

- Apertura de la economía a la competencia interna por medio de la eliminación de interferencias al manejo de las tasas de interés.
- Apertura al ingreso de capitales extranjeros mediante la eliminación de las restricciones y trabas a su ingreso.
- Reorganización del sector público por medio de la privatización de empresas estatales y la lucha por una mayor eficiencia en el gasto y los servicios públicos¹⁷.

Como producto del buen momento por el que pasaba el Grupo Andino, en 1992 se inició la puesta en marcha de una zona de libre comercio entre Colombia, Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela, la cual no obtuvo el éxito esperado debido a divergencias en lo referente a los objetivos comerciales, e incluso en problemas internos de los países. En primera instancia, el establecimiento del AEC no resultó, como consecuencia de desacuerdos en cuanto a la estructura del mismo, pues hasta 1993 sólo existía un arancel pactado entre Colombia y Venezuela. Asimismo, Perú decidió no participar por problemas internos, lo cual deterioró las relaciones de este país con el resto de la región. Posteriormente, en 1995 los países del Pacto Andino instauraron un arancel externo común, con miras a una unión aduanera.

Los ajustes al Pacto Andino continuaron dando buenos resultados, como lo muestran las cifras. En 1993, por ejemplo, el comercio entre sus miembros aumentó en un 30% con respecto al año anterior, al sumar 2.886 millones de dólares. Cabe destacar que las principales exportaciones correspondieron a Colombia y Venezuela, dos de los más activos miembros del grupo. Al primero le correspondieron 1.160 millones de dólares, y al segundo 1.000 millones.¹⁸

De otra parte, debemos tener presente que a través del Pacto Andino los países de la región han podido establecer relaciones comerciales con otras naciones que no forman parte de éste. En palabras del

¹⁶ Revista ANDI, N° 121, marzo - abril, 1993.

¹⁷ FUENTES HERNÁNDEZ, Alfredo y MARTÍNEZ, María Mercedes, *op. cit.*, p. 9-11.

¹⁸ *Comercio Exterior*, Vol. 44, N° 77, México, 1994, p. 619.

presidente colombiano César Gaviria (1990-1994), el Grupo Andino «no es un objetivo en sí mismo, sino un instrumento hacia acuerdos de libre comercio más amplios en el seno de la comunidad latinoamericana...» A lo que añadió: «Queremos consolidar el Grupo Andino, pero no que ello vaya a constituir un escollo para que Colombia pueda avanzar hacia el acuerdo de libre comercio con México, Chile, Estados Unidos y eventualmente con Mercosur»¹⁹.

En lo que respecta a la Comunidad Andina de Naciones —llamada así desde 1995, mediante el acta de Trujillo— y otros tipos de integración latinoamericana, Tokatlian considera que ésta —para mitad de los noventa— en vez de hacerse más sólida se hallaba cada vez más fracturada y descoordinada. El motivo de ello era, precisamente, el que cada país, separadamente, tenía la intención de acercarse a otros organismos regionales, en vez de hacerlo en conjunto. Para ilustrar su análisis, el citado autor menciona los casos de Bolivia —el cual firmó un trato por separado con Mercosur—; Venezuela, que planeaba hacer lo mismo, y Colombia, aún indecisa.

Como consecuencia de lo anterior, sostiene Tokatlian, «la fractura y descoordinación del área en su frente interregional conduce a que el peso y la influencia de América Latina y el Caribe en los asuntos mundiales tienda a ser cada vez más irrelevante»²⁰. A nuestro juicio, esta tendencia parece no haber cambiado en lo sustantivo a fines de siglo, pese a que recientemente los países de la Comunidad Andina de Naciones firmaron con Brasil un acuerdo comercial mediante el cual, durante dos años —a partir de agosto de 1999—, se darán preferencias arancelarias a unos 3.000 productos, los cuales tendrán un trato preferencial de ingreso a Brasil y a la Comunidad Andina. Para el gobierno colombiano, éste sería un gran paso para un convenio de libre comercio con el resto de Mercosur (Argentina, Paraguay y Uruguay)²¹. Lo anterior contrasta con las declaraciones del recientemente electo presidente de Venezuela, Hugo Chávez, quien, aun antes de asumir el poder, anunció que si las negociaciones entre la Comunidad Andina de Naciones —CAN— no prosperaban, Venezuela las haría por su cuenta y riesgo.

19 Entrevista a César Gaviria. *El Tiempo*, Santafé de Bogotá, junio 19 de 1992, p. 18.

20 TOKATLIAN, Juan G. «¿Latinoamérica inexistente?». *Revista Diners*, N° 32, Santafé de Bogotá, noviembre, 1996, p. 40.

21 *El Tiempo*, julio 5 de 1999.

Cabe precisar que a diferencia de los procesos de integración de los años sesenta, los de la década del noventa son menos gubernamentales e incluyen una mayor participación de la sociedad. Esto ha sido posible gracias al aumento de la democracia —no olvidemos que los sesenta y setenta se caracterizaron por dictaduras militares en América Latina y el Caribe, léase Argentina, Brasil, Chile, Haití, Nicaragua y Paraguay, entre otros—, o mejor, como consecuencia de la disminución del tamaño del Estado y de su papel en lo económico, así como de su adopción de políticas económicas que han permitido a la sociedad civil actuar por sus propios medios en lo que respecta a la defensa de sus intereses en un mundo cada día más competitivo.²²

A juicio de autores como Tirado Mejía, no es viable hablar de integración sin la existencia simultánea de la democracia. Su argumento parte de la hipótesis de que sólo si existe la participación de la sociedad en su conjunto en el proceso de gestión y consolidación de la integración ésta puede existir como tal. Según sus propias palabras: «Desde el punto de vista sociológico, la integración no puede lograrse si se la trata de concretar de un modo autoritario, pues el autoritarismo no lleva a una integración sino a una mera —y probablemente pasajera— incorporación». A lo cual añadió: «La integración y la democracia son dos facetas de un mismo proceso. Es la integración libremente implementada por los grupos sociales la que permite un ejercicio democrático a nivel de la sociedad civil, a nivel de las naciones y a nivel internacional».²³

Pese a lo anterior, en últimas, consideramos que este ideal no es fácil de lograr en la práctica y que en democracias formales o gobiernos autoritarios se implementan, asimismo, políticas de integración sin el concurso de la sociedad. Ahora bien, para el caso de América Latina y el Caribe se observa que los procesos de integración no son homogéneos. Es decir, que en muchos casos, como México, Argentina o Brasil, la participación de los gremios empresariales en las negociaciones es incuestionable, lo cual contrasta con casos como los de Bolivia, Ecuador y Perú, donde la participación es más discutible. Asimismo, con excepción de México, encontramos poco nivel de participación por parte

²² TIRADO MEJÍA, Alvaro. *Integración y democracia en América Latina y el Caribe*. BID, Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe, INTAL. Buenos Aires, 1997, p. 2-3.

²³ *Ibid.*, p. 23.

de los sindicatos en las negociaciones de integración. El porqué de esta diferencia rebasa los objetivos de este trabajo.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Después de 30 años, los países andinos organizados alrededor de la actual CAN han sobrevivido a momentos de expansión y de crisis. Pese a las dificultades, observamos que este organismo ha permitido mejorar nuestro poder de negociación a nivel internacional, lo cual legitima su existencia. Más aún cuando las tendencias de un mundo cada vez más globalizado y organizado en bloques nos impiden aislarnos de esta realidad, pues tendríamos que pagar un precio demasiado alto.

Si pretendemos afianzar la integración en América Latina y el Caribe y fortalecer, por ende, la dinámica de la Comunidad Andina de Naciones, debemos ser conscientes de que la agenda del esquema de cooperación entre las naciones del continente debe cambiar de acuerdo con las nuevas necesidades del momento.

Así, por ejemplo, la búsqueda de una mayor competitividad debería mirarse en función de la región y no sólo desde perspectivas nacionales. A primera vista, esto podría parecer poco realista, pues no nos olvidemos que la integración también busca estimular la competencia interestatal entre sus asociados. No obstante, como bloque económico debemos estimular la cooperación, a fin de mejorar conjuntamente a través del intercambio de conocimientos en ciencia y tecnología.

Por otra parte, la mayor armonización de las políticas económicas deberá ser un asunto prioritario hacia el futuro. Al igual que en Europa, la cuestión de las migraciones va a estar en el orden del día en América Latina, pues la apertura de las fronteras y la nueva dinámica de la producción afectarán el nivel de las migraciones. Ante esta nueva situación tendrá que diseñarse estrategias que, como en Europa, tiendan a solucionar satisfactoriamente el problema de la mayor movilidad migratoria en el continente²⁴.

24 PARDO GARCÍA-PEÑA, Rodrigo. «La integración latinoamericana: ¿El turno de la fase social?». *Revista Apertura Económica Internacional*. N° 66, abril - mayo 1995, Santafé de Bogotá, p. 11-12.

Otra prioridad de la agenda andina debe ser el aumento significativo de la participación de la sociedad civil subregional, a fin de evitar que su existencia continúe condicionada a los parámetros de un esquema eminentemente estatal.

Pese a los esfuerzos, sólo los empresarios han tenido opción de vincularse en las negociaciones, lo cual nos indica que no se ha hecho todo lo posible para una concertación real entre los estados y la sociedad civil. Precisamente por ello, las organizaciones y gremios laborales, tecno-profesionales, académicas, así como entidades no gubernamentales, no han tenido a su alcance las condiciones para su participación real en los procesos de concertación.

A pesar de que para algunos la sociedad civil es aún poco receptiva al tema de la integración latinoamericana, estudios recientes evidencian que el apoyo popular a este proceso ha venido aumentando en los últimos años. En una encuesta de opinión realizada en 1997 a 17.000 personas en 17 países del continente se demostró que el 78% de los entrevistados respaldan la integración económica, lo cual representa un aumento del 20% sobre los resultados obtenidos en 1996.

Las respuestas —que no midieron el respaldo a un proyecto de integración que incluyese a Estados Unidos— mostraron que el apoyo a la iniciativa de la integración era mayor en Colombia, país donde el 91% de los encuestados favorecía la iniciativa; en Bolivia, Chile y Argentina la cifra fue del 83%, y en Ecuador y Perú del 82 y 81%, respectivamente. El aumento más significativo ocurrió en Centroamérica, donde se pasó de un 48% al 80% durante el transcurso del año. En México, el respaldo fue del 62%, y en Brasil del 71%.

Lo anterior demuestra que seguimos siendo optimistas frente a la integración prueba de ello es la constante búsqueda de nuevas opciones como el Grupo de los Tres, la Asociación de Estados del Caribe y el Mercosur, a fin de aprovechar la experiencia adquirida y fortalecer lazos con Centroamérica, América del Norte, los países caribeños, el sur del continente y Europa.

Pese al optimismo, debemos ser conscientes de que los países andinos no transitan por su mejor momento a nivel político y económico (especialmente Colombia, Ecuador y Venezuela), ni tampoco las relaciones entre sus socios más activos, Colombia y Venezuela, se hallan en el mejor nivel.

Durante los primeros seis meses de 1999, las ventas colombianas a Venezuela cayeron en un 35%, mientras que las de este último a Colombia han disminuido hasta un 50%.

Las recientes declaraciones en Venezuela de la ministra colombiana de Comercio Exterior, según las cuales *«hay un discurso integracionista por parte del presidente Hugo Chávez, pero hay medidas que adoptan algunos funcionarios que no van de acuerdo con las palabras del mandatario»*,²⁵ causaron malestar en el gobierno venezolano. Tan es así que por primera vez en los últimos diez años un gobierno de dicho país ha retirado temporalmente a su embajador como respuesta a las declaraciones de la funcionaria colombiana, calificadas por el presidente Chávez como irrespetuosas para el gobierno y el pueblo de su país.

Como reacción a las declaraciones de la ministra, el gobierno venezolano prohibió la libre circulación de camiones colombianos en su territorio, con el argumento de que Colombia no brinda las condiciones mínimas de seguridad a los vehículos de Venezuela. Ante esta medida unilateral, el gobierno de Andrés Pastrana elevó el reclamo correspondiente ante la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones —la cual falló en favor de nuestro país—, por considerar que esta restricción afecta enormemente los intereses de Colombia, y además viola normas andinas sobre la libertad de operación, acceso al mercado, trato nacional y libre competencia.

La resolución de estos u otros conflictos, y el avance o retroceso en el proceso de integración andina, dependerán del interés en la concertación. Finalmente, ésta es una vía que ha beneficiado a todos los países de la región y puede seguir haciéndolo. Lo contrario convertiría la opción de la integración en una simple ilusión.

²⁵ *El Tiempo*, julio 9 de 1999.

BIBLIOGRAFÍA

- Acuerdo de Cartagena, artículo 1, Mimeo, 1969.
- CEPEDA ULLOA, Fernando. «El Grupo Andino: ¿Otra aventura romántica?». *Revista Estrategia Económica y Financiera*, N° 23, Bogotá, junio, 1979.
- Comercio Exterior*. Vol. 44, N° 77, México, 1994.
- FRENCH, Davis, Ricardo. «El Pacto Andino: Un modelo original de integración». En: TIRONI, Ernesto (compilador). *Pacto Andino, carácter y perspectiva*. Lima, IEP Ediciones, 1978.
- FUENTES HERNÁNDEZ, Alfredo. «Integración e inserción de Colombia en la economía mundial: Avances hemisféricos». En: URRUTIA MONTOYA, Miguel. *Colombia ante la economía mundial*. Bogotá, Tercer Mundo, Fedesarrollo, 1994.
- GARAY, Luis Jorge, PERRY, Guillermo E. «Algunos interrogantes sobre las perspectivas del Grupo Andino». *Revista Coyuntura Económica*, Fedesarrollo, Vol. VI, N° 3, Bogotá, octubre de 1976.
- GUERRA BORGES, Alfredo. *La integración de América Latina y el Caribe*. México, UNAM, 1997.
- PACHECO PRADO, Lucas. «La integración Andina». En: PRECIADO, Jaime y ROCHA, Alberto (compiladores). *América Latina. Realidad, virtualidad y utopía de la integración*. México, Universidad de Guadalajara, 1997.
- PARDO GARCÍA-PEÑA, Rodrigo. «La integración latinoamericana: ¿El turno de la fase social?». *Revista Apertura Económica Internacional*, N° 66, abril - mayo 1995, Santafé de Bogotá.
- Revista ANDI*, N° 121, marzo - abril 1993.
- SALGADO, Germánico. «Notas sobre la integración andina y su contexto internacional». En: TIRONI, Ernesto. *Pacto Andino, carácter y perspectivas*. Lima, IEP Ediciones, 1978.
- TIRADO MEJÍA, Alvaro. *Integración y democracia en América Latina y el Caribe*. BID, Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe, INTAL. Buenos Aires, 1997.
- TIRONI, Ernesto. «Estrategias de desarrollo e integración: Las divergencias andinas». En: TIRONI, Ernesto. *Pacto Andino, carácter y perspectivas*. Lima, IEP Ediciones, 1978.
- TOKATLIAN, Juan G. «¿Latinoamérica inexistente?». *Revista Diners*, N° 32, Bogotá, noviembre, 1996.

Copyright of Investigación y Desarrollo is the property of Fundacion Universidad del Norte and its content may not be copied or emailed to multiple sites or posted to a listserv without the copyright holder's express written permission. However, users may print, download, or email articles for individual use.